

LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

<p>Suscripción por un mes... \$ 1-00</p> <p>Número suelto..... 5 cts.</p> <p>Anuncios y remitidos, precios convencionales.</p>	<p>REDACTORES Y PROPIETARIOS</p> <p>Elias Castro Ureña</p> <p>y</p> <p>Aquileo J. Echeverría.</p> <p>Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.</p>	<p>Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero:</p> <p>Echeverría & Castro.</p> <p>AGENTES Y COMISIONISTAS.</p> <p>Calle del General Fernández, Nº 2.</p> <p>Agente viajero,</p> <p>Ramón Uclés.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

San José, Costa Rica, lunes 9 de julio de 1888.

ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Lunes 9.—San Ciriaco, obispo y mártir, san Zenón y 10,203 compañeros, mártires; san Bricio, obispo; san Audax, mártir, y santa Natalia virgen y mártir.

LA NACIÓN.

UN HECHO GRAVE.

El cura de la Merced, presbítero Zúñiga, se negó ayer á administrar el sacramento del bautismo á un niño, alegando que el padrino elegido por los padres de la criatura era casado civilmente. No sabemos con qué derecho el Cura menosprecia las leyes del Estado.

El dijo que la Iglesia no estaba sujeta á ellas; pero el dicho del Cura es tan abusivo como el hecho de la negativa, y no salva la dificultad.

Bien está que el Gobierno civil no tenga derecho de exigir á un sacerdote que administre sacramentos, pero tiene derecho, tiene obligación de impedir que se menosprecien y ultrajen tan abiertamente las leyes del Estado.

Rechazar como padrino á un hombre honrado, que ha contraído matrimonio conforme al Código de Costa Rica, es declarar ese matrimonio aun de peor condición que el amancebamiento; porque la Iglesia no ha tenido reparo en admitir amancebados como padrinos.

Creemos que el señor Obispo de esta Diócesis no ha ordenado semejante medida, por que esos procedimientos, á nuestro juicio son, además de impolíticos, por que pueden y deben provocar conflictos entre la Iglesia y el Estado, anticristianos, por que lejos de atraer almas al seno de la Iglesia,

lo que hacen es cerrar la entrada á unas y alejar más á otras.

El niño no fué bautizado, el padrino sufrió un desaire, y las leyes del país un ultraje.

JUEGOS.

(Continúa.)

La prohibición de que jueguen los menores de edad no puede ser eficaz. Sería preciso para que se cumpliera que en cada casa de juego hubiera una persona encargada de revisar las partidas de bautismo que los jugadores presentarán al entrar. Esto sería ridículo. Lo mismo diremos de la prescripción que establece que los pobres no pueden jugar.

A la ridícula pregunta del portero: "Es usted rico? claré está que hasta el más pobre que desea jugar contestará que sí; y el portero lo dejará pasar, porque en la puerta de un garito no habrá nadie de poderse á mostrar los documentos que atestigüen su riqueza.

Ahora, cómo hacer la clasificación? Quién ha podido nunca determinar el punto fijo el estado de la fortuna de un hombre? La de un jugador nos parece más difícil aun. De la noche á la mañana queda en la miseria, y no éreemos que hubiera empleados que pudieran andar detrás de cada jugador midiendo su capital para anunciar á quien correspondiera que no tenía derecho á jugar más, cuando perdiera y quedara pobre.

Todo esto aparte de las consideraciones que hemos expuesto para sentar que el juego ni á pobres, ni á ricos, ni á jóvenes ni á viejos se debe permitir, porque en todos es vicio detestable.

Con respecto al artículo de don Florencio Castro, publicado en el número 5, este mismo Día-

rio, tenemos que hacer algunas observaciones.

Dice don Florencio que hace más de veinte siglos q' se dictan leyes de represión contra el juego, y que á pesar de ellas en todo el mundo se ha jugado, y sienta que si no han sido eficaces esas leyes se debe á que se dirigen más al cuerpo que al alma, que es la parte enferma.

A esto le contestamos que por regla general todas las leyes penales se dirigen al cuerpo, y que no hay vicio, sin embargo, que pueda decirse fundadamente que está en el cuerpo, á no ser los de conformación material, que esos nada tienen que ver con la presente cuestión.

Si la perversión del sentido moral es tal que la sociedad no mira con malos ojos al jugador, claro está que para éste ver en letra de molde su nombre, en la lista de jugadores, sería tan bochornoso como lo es para los comensales de una fonda ver su nombre en la lista respectiva.

[Continuará.]

Hoy ha sido presentada al Congreso la siguiente solicitud:

Congreso Constitucional.

El 14 de setiembre del año antepasado falleció en la ciudad de Cartago el Licenciado geómetra don Francisco Picado.

Fué su vida corta pero una de las más ilustres: breves fueron los días de su existencia, pero todos ellos consagrados al bien. Su nombre fué y será siempre emblema de laboriosidad, inteligencia y virtud.

Fué profesor en el Colegio de Cartago cuando este estuvo bajo la Dirección de un sabio, padre intelectual de tantos costarricenses, el Doctor Ferraz; Inspector de escuelas de la provincia de Cartago, muchos años; muchos también de la de San José, profesor é Inspe-

tor en el Instituto Universitario, Profesor ordinario de la Escuela Normal, siempre maestro, siempre estudiante, siempre ardiendo en deseos de levantar el nivel moral é intelectual del país.

Murió siendo profesor en la Escuela Normal.

Dejó un hijo. Ese niño tiene derecho á la protección del Gobierno por los eminentes servicios prestados al país por el autor de sus días, por el hombre distinguido que no pudo legarle mas que un nombre ilustre y el ejemplo elocuente de una vida que acortaron los afanes y espinas de la enseñanza.

Para el niño Ramón Picado y García, venimos pues á suplicar al Congreso, la protección que necesita para hacer sus estudios.

Pedimos al Congreso que autorice al Ejecutivo para sufragar los gastos de su educación, como que es muy justo que adquiriera esta por cuenta del Estado el hijo de quien por difundirla abrevió su existencia y no pudo al morir dejar á su esposa los recursos necesarios para dar al heredero de su nombre la cultura que exige tan excelso legado.

Es gracia etc.

- M. Mercedes Montalto.
- Elias Castro Ureña.
- Alberto Echandi.
- Ramón Chavarría.
- Manuel Bejarano.
- Tranquilino Chacón.
- Juan T. Fernández.
- Nazarío Toledo.
- J. Marcelino Pacheco.
- José M^{te} Zeledón J.
- Joaquín González.
- Tranquilino Sáenz.
- Casiano Trejos.
- José Antonio Quirós.
- Manuel Gutiérrez.
- M. G. Escalante.
- José Monje Reyes.
- José Ramón Chavarría.
- Carlos Gagini.
- Próspero Calderón.

Rafael Alvarado.
Cipriano Soto.
Anastasio Alfaro.
Lucas Chavarría.
Demetrio Sanabria.
Salomón V. Escalante.
Rafael Alvarado G.
A. Cardona hijo.
Jenaro Cardona.
Víctor Orozco.
Ecequiel Jiménez.
J. Jesús Cubero.
Miguel Alvarado G.
José A. Echandi G.
Rafael Carranza.
Ricardo Gómez.
Juan Hernández.
Francisco M^a Fuentes.
Florencio Madriz.
J. E. Pinto.
Trinidad Carvajal.
Juan Vte. Aguilar.
José Antonio Soto.
José Vargas M.
Manuel Vargas.
J. Ricardo Alpizar.
José María Sánchez G.
A. Chavarría.
José Santiago Millet.
Francisco Pinto.
Félix Pacheco.
Luis J. Jiménez.
Francisco Salazar G.
Miguel Bolandi.
A. Gallardo.
G. Molina.
J. B. Calvo.
O. Bécche.
M. Castro.
Otoniel Pacheco.
Francisco Chavarría M.
Eduardo Maroto.
Camilo Mora A.
David Hine.
Joaquín Aguilar.
Francisco M. Iglesias.
Rafael Morales.
Mangel González.
Anselmo Céspedes.
Cleto Bonilla G.
V. Monje M.
Alberto Branes.
Carlos Alvarado G.
Rafael Machado.
Enrique Villavicencio.
B. Corrales.
Pío Viquez.
Juan F. Ferrás.
J. Marcelino Argüello.

Nada tenemos que agregar á la expresado en la solicitud, en recomendación de tan justa demanda. El nombre del que fué don Francisco Picado no es desconocido de ninguna persona que se interesa por el bien del país; sus servicios no pueden olvidarse porque fueron muchos y muy grandes.

Señores R.R. de "Nación."

En el número 2º de *La Nación* se empieza á externar la opinión que ustedes sustentan acerca de la reglamentación de los juegos. Yo que siempre he respetado las opiniones de las personas ilustradas, respeto la de ustedes, tanto más, cuanto que es la misma que sostiene toda la prensa del país. Pero ese respeto que me infunden los superiores, no quita en manera alguna que pueda raciocinar á mi modo y formarme un

concepción distinto del que hasta ahora han manifestado los periódicos en la interesante cuestión que se debate en el Congreso.

Creo, señores Redactores, que por más absurdas que les parezcan mis ideas, no por eso dejará de tener cabida mi trabajo en las columnas de *La Nación*, puesto que el fin que el periódico se propone es encontrar la verdad, y para esto no esquivará la polémica.

De los muchos que piden la reglamentación del juego, hay muy pocos que tengan nobles miras: porque, ó se proponen jugar con amplia libertad sin que la autoridad los persiga ó quieren proporcionarle al Gobierno nuevas rentas explotando al pueblo, hasta en sus pasiones: estos dos propósitos me parecen detestables y ninguno de ellos es capaz de guiar mi pluma en tan interesante cuestión.

Como ya se comprenderá, soy partidario de la reglamentación del juego; y pienso que con ella se llegará á extinguir el vicio.— Esto parecerá una extravagancia, pero no es así. Examinemos con detención el punto y se notará que únicamente discutimos en la elección de los medios: ustedes y la prensa toda del país, creen que para anónadar el juego se requiere la constante persecución de la justicia; y yo creo que con la libertad sino completa, aunque sea restringida en parte, el juego se destruye ó se modera hasta el grado de no causar las desastrosas ruinas que han afligido á tantas familias.

Es un hecho y la experiencia lo ha probado, que por más que las autoridades desplieguen toda la actividad que les es dado ejercer, han sido impotentes para sujetar el caudaloso torrente de la pasión del juego. Persigase otros vicios, como la desordenada inclinación á Baco y á Venus con el interés que al juego, y al instante se notarán consecuencias más terribles que las que producen hoy.

Todo aquello que está más restringido por la ley, despierta instintivamente mayor curiosidad, é inclina al individuo á infringirlo, cuando esa restricción se refiere á acciones ó emisiones que no dañan el interés particular; como el juego se restringe más que los vicios hay más inclinación hácia él; el número de los que se embriagan ó disipan sus bienes en los establecimientos públicos, satisfaciendo otras pasiones que no sean las del juego, es infinitamente menos que los que derrochan su fortuna en apuestas que dependen del azar. Una observación detenida puede convencernos de la certeza de ese hecho.

Hay varias casas en donde se juega á los dados: esos establecimientos son tan secretos que, ni la más escudriñadora policía tiene conocimiento de ellas; á ellos asisten sólo los tahures de profesión y uno que otro neófito que aquellos han podido enganchar; allí irán también, los menores de edad, sin

conocimiento de sus padres y tutores. Hagamos públicas esas casas secretas; concédase permiso á varias personas para que en una casa determinada establezcan sus juegos y veamos que resulta. Al establecimiento público asistirán los padres de familia y cuidadores de menores y podrán vigilar más directamente la conducta de sus hijos y pupilos; y éstos á su vez, tendrán cuidado de no presentarse á los lugares en donde se juega.

El jugador tiene además gran interés en que su conducta no sea conocida de los que no participan de su vicio; pues no le conviene perder el crédito; este intento lo consigue jugando en lugares secretos: en el último rincón de la casa en las orillas de la ciudad y á puerta cerrada. ¡Cuántos empleados de casas de comercio son jugadores en grande y que no ocuparían los puestos que ocupan si esta noticia la supiera el dueño del establecimiento; mientras que siendo el juego público, conociéndose el lugar donde está, la persona que quiere ocultar su vicio queda en un dilema: ó se desacredita por completo ó corrige su falta.

Como en el Reglamento de juegos se impondrán penas á los que jueguen en casas que no sean visitadas por la autoridad, ó que se juegue ocultamente, es preferible buscar aquellas en que hay libertad; y jugando donde hay libertad y al establecimiento puede asistir cualquiera persona, resultará, que el que tenía crédito lo pierde: que el empleado del establecimiento de comercio, se corrige ó pierde el puesto; por que el comerciante no le admitirá por más tiempo, puesto que le ha visto jugar; que el deudor, teme jugar su dinero, porque le está observando el acreedor y le exigirá el crédito antes de que despilfarré todo su haber: temerá que lo embarguen, lo quiebren y lo arruinen; el hijo menor, el pupilo, tienen los castigos y reprensiones de sus padres y tutores, y de esta manera todos se encaminarán hacia la reforma y el trabajo.

Si para perseguir el juego crean insuficientes los esfuerzos de la policía, haciéndole libre, la sociedad será la que lo persigue y ella misma lo castiga.

Heredia, julio 6 de 1888.

J. M. Z.

ES DE JUSTICIA que el Congreso al sancionar el presupuesto de gastos de la Nación para el próximo año económico, se sirva aumentar el sueldo asignado al Juez del Crimen de esta Provincia, porque así lo exige la equidad, en recompensa del inestimable bien que el público recibe, con la extraordinaria asiduidad con que ese funcionario se consagra al desempeño de tan importante cargo.

Sin que se entienda que es nuestra intención dirigir un re-

proche á las distinguidas personas que han servido ese juzgado, es la verdad que ninguno como el Lic. don Camilo Esquivel ha desplegado tanta laboriosidad.

Los hechos hablan muy alto. El señor Esquivel trabaja día y noche: hasta tres tribunales de jurado hace reunir diariamente; sólo se le ve ejerciendo su augusto ministerio, sin que por eso deje sentir la mano de la opresión.

Sólo así se explica como es que el señor Esquivel, en el corto espacio de cuatro meses haya despachado 465 causas, de las cuales trecientas encontró rezagadas.

Hoy, pues, gracias á esa actividad digna de todo encomio, los reos presos no envejecen en las cárceles gravando los fondos del Municipio, ni haciendo nugatorio el principio de la recta y pronta administración de justicia que nuestras leyes consagran.

El 6 de junio próximo pasado Estéban Jiménez dió muerte á Carlos Sojo, y el 14 del mismo fué sentenciado; hoy se encuentra en San Lucas.

El 30 del mismo, Rafael Solano dió muerte á Venancio Fernández y el cuatro del corriente ha sido sentenciado á presidio. Esto no se había visto antes en nuestra administración de justicia.

Un escribiente jefe de cualquiera de las Secretarías de Estado está dotado con \$ 200, y el señor Juez del Crimen con solo \$ 150. Esto no es proporcional, no es equitativo.

No impide al Congreso el aumento de sueldos que indicamos; el artículo 38 de la Ley Orgánica de Tribunales, que dispone que la dotación de los Magistrados y Jueces no podrá alterarse durante el período, por que ese artículo se refiere exclusivamente á disminuir las dotaciones no á su aumento, pues la mente del legislador no es otra cosa que la de asegurar la independencia del Poder Judicial; fuera de que la Ley Orgánica no es Constitucional; esa ley la emitió un Congreso ordinario; y otro Congreso también la puede modificar, reformar y aun abrogar.

El señor Presidente del Tribunal, Licenciado Rodríguez en su informe á la Secretaría de Justicia, recomendó se aumentara la dotación aludida.

Es pues muy conveniente y muy justo que se atienda esa recomendación, y que el sueldo de dicho funcionario, sea el de \$ 200 lo menos.

J. M. ZELEDÓN JIMÉNEZ.

GACETILLA.

ANOCHÉ puso en escena la compañía Azuaga el drama de don Luis de Eguilaz, titulado: "San Juan de Dios ó el loco de Granada."

La representación no dejó que desear, crecida cosecha de aplausos recogieron los artistas.

Sobre todo, la señorita Altigracia y los señores Azuaga, (padre

sé hijo) supieron interpretar sus papeles con maestría.

La señorita Leonor Azuaga cantó la aria de tiple "Conchita" de la zarzuela "Las astas del toro" y una salva de aplausos nutridos la interrumpió varias veces.

Como final de la función cantó el terceto Azuaga la graciosa habanera titulada: "La Bella Sofía" y fué muy aplaudida.

Felicitemos á la compañía por el triunfo de anoche.

POLICIA.

Fueron conducidos á la cárcel.

Hombres: 1 por insultos á la policía. [En este cuartel] citados á la agencia 2 (hombre y mujer) por escándalo entre su casa.

El Chino Andrés por haberse metido á la casa de una mujer á pegarle porque le quitó un aguacate.

Y otro por falta é insultos á la policía.

Por falta de espacio no publicamos íntegra la lista de los números premiados de la Lotería

del hospicio de locos de esta ciudad.

Nros.	Premios.	Nros.	Premios.
1247	1500.	7875	200.
3846	500.	70	100.
2211	250.	3689	100.
2982	250.	4878	100.
370	200.	5853	100.
4985	200.	8264	100.
5498	200.		

9 DE JULIO		Escuelas	
Faltaron todo el día sin excusa.	Faltaron todo el día con excusa.	Alumnos en lista.	Graduada de varones
31	4	204	Superior de niñas Sur
7	3	112	Superior de niñas Norte
		52	Inferior de niñas Norte
		146	Inferior de niñas Sur
		130	

ANUNCIOS.

OJO.

Por motivos de salud hemos creído conveniente retirarnos de este país que nos es tan querido y para verificarlo ofrecemos en venta la ladrillera de la Estación.

Está situada sobre un terreno que tiene de extensión 8,000 metros cuadrados cubierto por una capa de la mejor tierra para fabricar ladrillo que excede de 5 metros de espesor, dejando el sitio en las mejores condiciones para construir edificios para habitación. Hay dos hornos de capacidad bastante hasta para recibir 25,000 ladrillos por quemá, colocados convenientemente á uno y otro lado de inmensos galerones para secar, cubiertos con hierro galvanizado en una extensión de más de 2,000 metros, nivelada del modo más cómodo.

El terreno está situado en uno de los puntos más lindos de esta capital; á 10 metros de la línea férrea hacia el N. y tocando la carretera nacional de Cartago hacia el S., teniendo muy hermosas calles como término por el E. y por el O. y agua abundante.

El que con un pequeño capital, por medio del trabajo se resuelva á duplicarlo, triplicarlo y más en muy poco tiempo, entiéndase con nosotros en el establecimiento, seguro de que no sólo vendemos al contado sino también á plazos con buena garantía.

CÁRLOS SAVI.—BARTOLOMÉ ANGELINO.

ATENCION.

En el tránsito de "La Cabaña" hacia la casa de don Juan Pablo Fernández, se perdió ayer una libra esterlina arreglada para mancuera.

En esta imprenta se dará una buena gratificación al que la presente.

Máquinas para la Agricultura

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas inmejorables permitiendo de sembrar 8 á 10 ha leras á la vez. Precios cómodos pídase catálogos y lista de precios á los fabricantes.

Rude Bros. Mfg. Co.

En la Relojería Americana se hallan de venta un variado y escogido surtido de joyas y relojes de todas clases.

Se componen relojes y joyas de todas clases, á precios módicos.

Calle del General Fernández, frente al almacén de Mr. Levkewicz.

AZUCAR DE NICARAGUA Y HARINA DE MAIZ, se vende por mayor y al menudeo en la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro, casa n° 5 de los señores J. R. R. Troyo & C^o esquina Sur-Oeste del Parque central.

8. v. 1.

LA AGENCIA DE FLETES

Se ha trasladado, á la casa de los señores don J. Ramón R. Troyo & C^o esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

8. v.

SE necesita en alquiler una casa que tenga tres salas espaciosas y un patio grande, y que esté situada en el centro de esta ciudad.

Dirigirse á la oficina de este Diario, donde se darán mas pormenores.

UN persona con conocimientos y práctica de teneduría de libro y farmacia, ofrece al público sus servicios. En la oficina de los señores Echeverría & Castro, y en la oficina de la Redacción de este periódico, se darán informes.

SASTRERIA DE CARLOS DIAZ.

Variado surtido de casimires franceses y españoles. Trabajo esmerado. Precios módicos

Atencion!—Extraordinario!

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbónica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur y del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica. La Bala Humeadora Carbónica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbónica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchitis—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & c.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

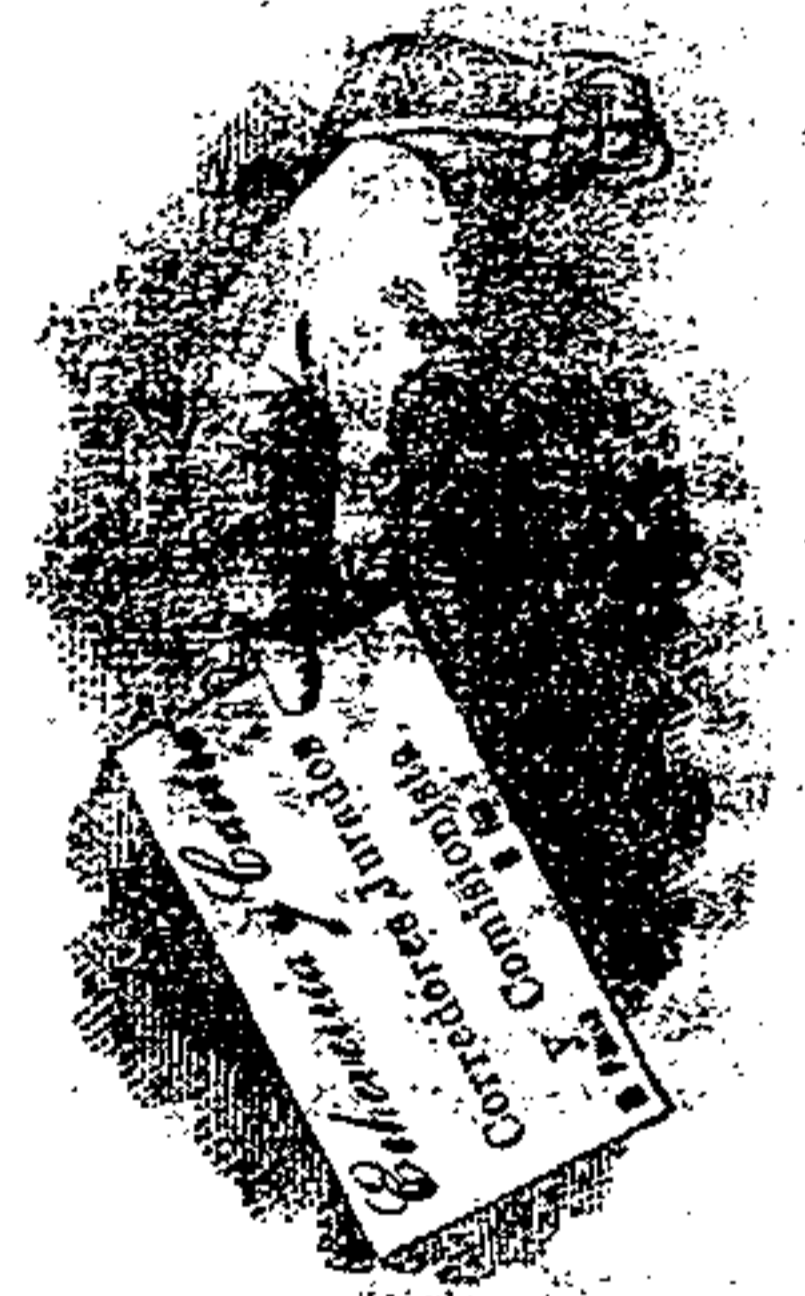
Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los germos malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbónico.

El único modo para transmitir ácido carbónico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbónica.

Carbolic Smok Ball Co.,

N° 30, EAST 14th STREET, NEW YORK. Unicos Agentes para la venta al mayor ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO, CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill. venta en todas las Boticas



VERGONZOSO.

Hago saber á las personas que tienen cuentas conmigo, que si no se presentan en el término de ocho días contados de la fecha, á pagarme lo que me adeudan, me veré en el caso, aunque con pena, de publicar sus nombres.

Especiales circunstancias de malestar pecuniario ocasionado por larga enfermedad, me obligan á tomar esta suprema resolución.

San José, julio 4 de 1888.

Victoria Dengo.

LA PASIONARIA.

(Bajos de la casa de don José Ana Herrera), ofrece en venta: un magnífico obrador de lavandería de sombreros.

JULIO RAMÍREZ F.

La Sastrería de Vicente Montero & C^o, recientemente trasladada á la casa que ocupó la Botica del Doctor Lordly, ofrece un selecto surtido de

CASIMIRES.

SE VENDEN

Á PRECIOS SUMAMENTE BARATOS, las obras siguientes:

- Arte de educar, por don Julián López Catalán, 4 tomes.
- Manual de aceites y jabones.
- Publii Virgilio Maronis, Bucolica, Georgica et Aeneis.....
- La verdad sobre El Quijote, novísima historia crítica de la vida de Cervantes, por don Nicolás Díaz de Benjumea y Elementos de Historia Natural, por Delafosse.

En la oficina de este Diario informarán.

LIBRERIA ESPAÑOLA.

LA EXPOSICION VATICANA ILUSTRADO. ORGANO OFICIAL.

de la comisión promotora de las fiestas del jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Leon XIII.

Este importante periódico da á conocer los miles de miles de presentes de gran valor ofrecidos al Rey de la Iglesia Su Santidad el Papa actual, por todos los soberanos, asociaciones católicas y particulares de las cinco partes del mundo, dando una prueba de adhesión al soberano pontífice.

Se anuncia al público que llegó la segunda remesa de ejemplares que se reparte junto con la

HORNIGA DE ORO

[Ilustración católica, apostólica y romana] costando la suscripción á los dos

PERIÓDICOS ILUSTRADOS

\$ 10-00 al año moneda de Costa Rica.

Y A EDUCACION

DE LAS RIJAS DE FAMILIA Y ESTUDIOS que convienen á las mujeres en el mundo por

Monseñor Dupamloup, obispo de Nueva Orleans.

1 tomo.—\$ 1-00

GRAN SURTIDO

de obras de religión y todo clase de 1^a y 2^a enseñanza

OBRAS DE CIENCIA

todos los libros de los catálogos de esta Librería se mandan al precio que marcan los mismos, francos de porte á cualquier parte de Centro América, mediante el envío de su valor.

VICENTE LINES.

Revista Militar y Científica,

HISPANO AMERICANA

Organo de los ejércitos hispano americanos

DIRECTOR

BERNARDO DE TOLEDO Y PEREZ.

OFICINAS:

New York número 38 Bradway, Care of Panamá & Cushma.

19 Decatm, New Orleans.

REDACTORES.

- | | |
|------------------|-------------------|
| A. Bonin. | A. Mieres Lleena. |
| E. Carrera. | Valero Pujol. |
| E. David. | B. Sombardelli. |
| R. Rufferin. | G. de Paix. |
| E. Enrique Lara. | G. Surgí. |
| Y. Pujol. | C. López. |
| | P. Fonnoon. |
| | Les Cloptoz. |

EL CORONEL MARQUES DE CONDARCO.

Precio \$ 12-00 oro al año.

Unicos agentes ECHEVERRIA & CASTRO.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, esta autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

SILAS W. HASTINGS.

INSTITUTO AMERICANO.

DE CARTAGO.

Realizados los exámenes semestrales de este establecimiento, habrá vacación por todo el mes actual.

El miércoles 1^o de agosto próximo comenzarán de nuevo las clases.

La matrícula estará abierta desde el 15 hasta el 31 del corriente mes.

Protegido el Colegio por el Supremo Gobierno, las condiciones de pensión se rebajarán considerablemente.

Entenderse con el Director.

JUAN F. FERRAZ.

Cartago, 2 de julio de 1888.

HOTEL Y RESTAURANT ITALO-AMERICANO.

EMILIO D. CHIAPPE.

PROPIETARIO.

Servicio en el Restaurant á la carta.

SAN JOSE DE COSTA RICA.

Aviso.

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández. 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibo del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto; y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gacétila, correspondencias: tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa n^o 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señorita-

EXTRACTOS

PARA EL PAÑUELO DE ZENO & CO., LONDRES.

OPOPOPAN DAPHNE WHITE ROSE YLANG.

Los mas suaves y persistentes.

Deposito en todos los buenos establecimientos.

AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACION" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."